PLAN DE CONTINGENCIA CEI PARQUE TERRAMELAR

MARCO NORMATIVA

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- 1.-ESPACIO Y AFORO
- 2.-HORARIOS, ACCESO Y MOVILIDDA
- 3.-ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DIARIA
- **4.-COMEDOR Y SIESTAS**

MEDIDAS A APLICAR

- 1.-PERSONAL
- 2.-FAMILIAS Y ALUMNADO

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

- 1.-INFORMACIÓN Y FORMACIÓN
- 2.-HIGIENE INDIVIDUAL
- 3.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES Y MATERIAL

GESTIÓN DE LOS CASOS

ANEXOS:

- I. Protocolos y normativa del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y formación profesional.
- II. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.

MARCO NORMATIVO

Generalitat Valenciana

- -Ordre SND/458/2020DE 30 DE Maig
- -Reialdecretllei 21/2020 de 9 de Juny
- -Decret 8/2020 de 13 de Juny
- -Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de riesgos laborales
- -Ley 33/2011, de 4 de Octubre, General de Salud Públicas
- -Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020).
- -Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional para la Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (noviembre 2019).
- -Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (8 de Junio de 2020).
- -Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020). Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- -Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19. 12 de Mayo 2020.
- -Marco Estratégico para la Atención Primaria Comunitaria. 10 abril de 2019.
- -Plan para la transición hacia una nueva normalidad. 28 abril de 2020.

Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de Junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

El equipo directivo será el encargado de dar pautas a la Comunidad Educativa, basándose en el marco normativo vigente.

1.-ESPACIO Y AFORO

-En las aulas la ratio será acorde a las plazas autorizadas para cada Centro por Conselleria.

En nuestro caso:

1-2 años: 15 alumnos

1-3 años: 15 alumnos

2-3 años: 20 niños

-En los wc de hasta 4 metros cuadrados el máximo será de una persona.

2.-HORARIOS, ACCESO Y MOVILIDAD

- *Debido a nuestros amplios horarios (7:30 a 18 horas), este curso es de vital importancia saber con la máxima antelación y exactitud el horario de cada alumno para la correcta organización del personal y grupos de convivencia estable.
- *Las entradas y salidas se harán por la puerta principal del Centro.
- *Excepcionalmente y debido a la situación actual, las familias no podrán acceder al Centro en ningún caso. Los alumnos serán atendidos y acompañados por personal del Centro en la puerta del mismo, tanto en entradas como en salidas.
- *Se habilitará un camino de entrada al Centro.En caso de coincidir con otra familia, se guardará siempre la distancia de seguridad de 1,5 mts.
- *A la puerta del Centro sólo accederá un familiar con el alumno, siempre con mascarilla.
- *No se podrán entrar ni dejar carros o sillas del coche en el Centro.
- *No se podrá traer de casa ningún juguete.

3.-ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DIARIA (Limitación de contactos)

- *Se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 m entre el personal del Centro educativo.
- *Se establecerán Grupos de Convivencia Estables entre una tutora y su alumnado, cuyos miembros socializarán y jugarán entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal ni portar mascarilla, ya que está contraindicado por edad. Dentro de este grupo de convivencia, la tutora tiene libertad para llevar o no mascarilla.
- *El resto del personal del Centro el uso de mascarilla es obligatorio.
- *En caso de ser necesario que la tutora abandone el aula, será la educadora adscrita al aula quien la sustituya. Esta educadora entrará desinfectada y con mascarilla.
- *Se priorizará la utilización de espacios al aire libre para la realización de actividades.
- *En los patios se individualizará el uso del mismo por grupos de convivencia.
- *Cada patio tendrá su material fijo que será desinfectado por las educadoras de apoyo después de su uso.
- *Se reducirán al máximo los desplazamientos de grupos por el centro.
- *Las reuniones de equipo, siempre y cuando sea posible, se realizarán al aire libre. Cuando se utilice la sala de educadoras, se mantendrá la distancia de seguridad entre las componentes delo equipo y la utilización de mascarillas. La sala siempre estará ventilada.
- *Durante el desarrollo de la actividad, tanto el alumnado como el personal, no utilizará anillos, pulseras y colgantes, y llevará el pelo recogido.

4.- COMEDOR

- *Se utilizarán las propias aulas para comer y dormir la siesta de forma que se mantengan los grupos de convivencia estables. El aula estará en adecuadas condiciones higiénicas, de forma que se pueda comer en ellas respetando la seguridad alimentaria.
- *El personal de cocina se encargará de trasladar la comida y menaje con una camarera a la puerta de las aulas, utilizando mascarilla y guantes. Una vez finalizado el servicio, recogerá en la puerta de las aulas el menaje utilizado.
- * La tutora del aula se encargará de emplatar y servir la comida a sus alumnos. Después de la comida desinfectará el aula.
- *La siesta se realizará en la misma aula intercalando la dirección en la que se coloca al alumno (cabeza-pies). Las sábanas que se utilicen serán individuales y se cambiarán individualmente. Al finalizar la siesta se desinfectarán las tumbonas.

MEDIDAS A APLICAR

1.-PERSONAL

- *Corresponde a la dirección del Centro, a través de la empresa de riesgos laborales, garantizar el buen estado de salud para ejercer las tareas diferenciadas que realiza y hacer un adecuado seguimiento.
- *Con antelación al inicio de la actividad, se realizará una formación a toda la plantilla implicada para llevar a término de forma eficaz y coordinada todos los protocolos vigentes.
- *Se asegurará en el lugar de trabajo la disponibilidad permanente de agua y jabón o de líquidos hidroalcohólicos o desinfectantes homologados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Se fomentará el conocimiento y realización de las medidas de la etiqueta respiratorio (cubrirse nariz y boca con un pañuelo de un solo uso, toser o estornudar en la flexión del codo...). Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, se asegurarán los equipos de protección al nivel de riesgo, fundamentalmente mascarillas y guantes.
- *Las personas trabajadoras que inicien síntomas compatibles con el Covid-19 se retirarán a un espacio preparado para estas circunstancias y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Centro de Salud o con el teléfono de referencia 900300555, y seguirán sus instrucciones.

2.- FAMILIA Y ALUMNADO

Las familias vigilarán el estado de salud de sus hijos/as y realizarán una toma de temperatura todos los días antes de salir de casa al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19 no tendrá que asistir al centro. En estos casos se informará a la tutora y/o a la dirección, también deberán notificar y contactar con su centro de salud.

Se limitará al máximo el transporte de objetos entre las casas y la escuela para evitar contagios.

La información diaria imprescindible familia-escuela se realizará por correo electrónico, llamada telefónica o agenda digital.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

1-Información y formación

Todas las familias serán informadas mediante una circular a través de email o agenda digital antes del inicio de la actividad, de las medidas higienicosanitarias que se han tomado (Plan de Contingencia).

2-Higiene individual

Extremar la higiene de manos frecuente y meticulosamente con agua y jabón, especialmente a las entradas a la escuela, después de realizar cualquier actividad, a la entrada del patio, antes de las comidas y siempre que sea necesario, las manos se secarán con papel.

Al toser o estornudar, taparse la boca y la nariz con el codo flexionado.

Utilizar pañuelos de papel y tirarlos a una papelera con tapa, pedal y doble bolsa.

Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1.5 m fuera del aula del grupo estable y dentro del aula obligatoriamente.

Para el cambio de pañales la tutora se lavará sus manos y la del niño o niña, hará uso de guantes y mascarilla durante el proceso, luego se tirará a una papelera de pedal con doble bolsa.

Las educadoras llevarán el pelo recogido y no utilizarán anillos, pulseras y collares.

Se recomienda usar ropa específica para las actividades en el centro docente, la limpieza de la misma ha de realizarse diariamente.

No es recomendable el uso de guantes de manera general pero si en la tareas de limpieza.

Los objetos personales de cada niño y niña tendrán que venir diariamente con una bolsa limpia de tela o material fácil de desinfectar.

Los zapatos se desinfectarán con spray homologado antes de entrar en las aulas.

3-Limpieza y desinfección de las instalaciones y material

Los productos que se utilicen tendrán que estar homologados.

Durante el horario lectivo las ventanas y puertas permanecerán abiertas siempre que el tiempo lo permita.

Tras cada uso de inodoro la tutora desinfectará el espacio.

Las papeleras de las aulas se vaciarán dos veces al día.

El material que se utilice en el aula se desinfectará tras su uso.

El material del patio tras su uso el personal de apoyo pasará a desinfectarlo.

En la sala las educadoras, se guardarán los protocolos de limpieza y desinfección establecidos para la utilización de uso común como el ordenador y mobiliario.

El despacho de atención a las familias y el despacho de dirección se desinfectarán cada vez que se usen.

GESTIÓN DE LOS CASOS

No asistirán al centro aquellos alumnos, educadoras u otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como los que estén en aislamiento por diagnóstico por COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada por COVID-19.

En el caso que, durante el periodo de actividades, alguna persona presente síntomas (tos, fiebre, dificultades para respirar, etc...) se le deberá llevar a la sala habilitada para este fin. La acompañante se pondrá la mascarilla quirúrgica y se avisará inmediatamente a la familia. Si fuera urgente, se llamará al 112. Se precintará la bolsa de basura utilizada y se desinfectará la sala

La familia acudirá en la mayor brevedad.

El centro de salud correspondiente al centro es:

Arnau de Vilanova, en Valencia

Teléfono 961248000

Educovid_csp_valencia@gva.es